COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de julio de 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº: 519 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 02 de julio de 2015, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 61/2015 para la Adquisición de Productos de Impresiones en Artes Gráficas;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 61/2015 para la Adquisición de Productos de Impresiones en Artes Gráficas, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Productos de Impresiones en Artes Gráficas, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de la siguiente empresa:

- ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC 2922317-2, en el Lote Nº 1 por la suma de Gs. 2.675.000 (Guaraníes Dos millones seiscientos setenta y cinco mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 2.675.000 (Guaraníes Dos millones seiscientos setenta y cinco mil).

2º. Declarase Desierto el Lote Nº 2, basado en el Art. 30, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",.por superar las previsiones presupuestarias.

3º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMÍREZ, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA